

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**



2024-1155



Fecha de ingreso:17-04-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-04-2024

Folio:2024-1155

Certificado de ingresos:

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: VE VISION ESPECTACULAR S. DE R.L. M.I.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-1265 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. - V-2

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 20.00 M ALTURA TOTAL, PANTALLA DOBLE CARA DE 12.81 X 8.00 M DE ALTO

Vigencia de póliza: 31-03-2025

Vigencia de arrendamiento:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-325-014-00097-00-0000

Propietario: ALBERTO VENZOR BARRERA

Domicilio: AVE MIRADOR M01 L4 COLONIA COLINAS DEL VALLE

*[Signature]*  
VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**19 DE ABRIL DE 2025**

**3. COBROS**

| Clave                                                                                                                                                                                                                     | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990306                                                                                                                                                                                                                   | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | UNIPOL      | 8,142.75    |
| Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. |                     |          |           |           |               |             |             |
| TOTALES                                                                                                                                                                                                                   |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 8,142.75 |

ESTE MONTO ES DE A LOS INGRESOS VIGENTE.

915 JAVIER ARMANDO VILLA PEREZ- ESTRUCTURAS  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.  
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.  
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.  
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.  
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.  
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 22-04-2024 9:59:14

Usuario:

Dirección: null

302c0214795faa3c8bf4300a8d005a39771098dd8ad16cf802146a1cbf557be3dced183599b8d2381d8e6904b5cc